

República de Colombia



Juzgado 002 Civil del Circuito de Villavicencio

Listado de Estado

ESTADO No. 023

Fecha: 10/04/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
5000131 03002 2008 00358	Divisorios	MARIA TERESA MORALES DE CARMONA	MARIA BENEDCITA MORALES DE CARMONA	Auto ordena emplazamiento y otras disposiciones	31/03/2023	
5000131 03002 2008 00358	Divisorios	MARIA TERESA MORALES DE CARMONA	MARIA BENEDCITA MORALES DE CARMONA	Auto inicia incidente De regulación de honorarios y Corre traslado	31/03/2023	
5000131 03002 2015 00528	Ordinario	CLINICA DE ESPECIALISTAS DEL AMAZONAS	SERVICIOS MEDICOS INTEGRALES DE SALUD S.A..S. -SERVIMEDICOS S.A.S.	Auto aprueba liquidación crédito	31/03/2023	
5000131 53002 2018 00304	Ejecutivo Singular	CONCREMACK	CONSORCIO HEBRON	Auto aprueba liquidación crédito y liquidación de costas	31/03/2023	
5000131 53002 2018 00374	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA	GERMAN MATEUS GONZÁLEZ	Auto requiere secuestre y otras disposiciones	31/03/2023	
5000131 53002 2020 00052	Ordinario	JUAN SEBASTIAN ORTIZ DITTERICH	LYDIA YANNETH MURCIA JARA	Auto aprueba liquidación de costas Impone sanción y otras disposiciones	31/03/2023	
5000131 53002 2022 00212	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO BBVA COLOMBIA	ADONICEDEC ALFONSO BERNAL	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	31/03/2023	
5000131 53002 2023 00045	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA S.A.	OSCAR EDUARDO APOLINAR MARTINEZ	Auto resuelve retiro demanda Acepta retiro de la demanda	31/03/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA E DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

10/04/2023

MARÍA ANDREA REY PARDO

SECRETARIO